Medellín, 07 de octubre de 2022.

ADENDA N°. 1.
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE
DESARROLLADOR DE SOLUCIONES CT+I- NIVEL 3_ PORTAFOLIO TRANSFORMAR

Ruta N modifica mediante la **Adenda No. 1** a la Convocatoria para la provisión del cargo de **Desarrollador de Soluciones CT+I nivel 3, rol Profesional de Gestión Digital,** en lo relativo a lo publicado en la convocatoria en los numerales **"11. Estructura del proceso de selección"** y **"13. Comité Evaluador"**, tal y como se detalla a continuación:

ENTIDAD: RUTA N – MEDELLÍN.
PORTAFOLIO: TRANSFORMAR.
CARGO: DESARROLLADOR DE SOLUCIONES CT+i NIVEL 3
ROL: PROFESIONAL DE GESTIÓN DIGITAL

La Corporación Ruta N, en uso de sus facultades, procede a realizar la Adenda de la siguiente manera:

Primero: ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Se modifica el cronograma del proceso desde la fecha de las entrevistas personales/virtuales de los participantes, el cual quedará así:

"Se modifica el cronograma, así":

Etapa	Carácter de la etapa	Fecha	
		Fecha inicio	Fecha Fin
Entrevistas personales/virtuales participantes	Obligatoria	Octubre 18 de 2022	Octubre 19 de 2022
Consenso y filtro de selección	Obligatoria	Octubre 20 de 2022	Octubre 21 de 2022
Prueba psicotécnica	Obligatoria	Octubre 24 de 2022	Octubre 24 de 2022
Evaluación y selección	Obligatoria	Octubre 25 de 2022	Octubre 25 de 2022
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso	Obligatoria	Octubre 26 de 2022	Octubre 26 de 2022
Llamada/correo de bienvenida	Obligatoria	Octubre 27 de 2022	Octubre 27 de 2022
Proceso de contratación	Obligatoria	Octubre 28 de 2022	Octubre 31 de 2022

Segundo: COMITÉ EVALUADOR. Se modifica la presencia de los jurados para etapa de la entrevista, la cual quedará así:

-Gestor de Portafolio Transformar
-Articulador (a) de Gestión Humana
-El Director (a) de Operaciones

Tercero: las demás disposiciones contenidas en la convocatoria pública, permanecen sin ningún tipo de modificación.

Cordialmente,

IVAN DARIO CASTAÑO PEREZ
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN RUTA N
MEDELLÍN

¨Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
Jenny Maibel Nareja Rúa **Abogada Portafolio Gestionar**	Carol B **Carol Jazmín Bedoya Osorno.** **Abogado Secretaria General**	**Pablo Esteban Quiñones Osorio.** **Secretario General**